

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 SI NO
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 OBRA NUEVA
 SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
12042
FECHA
28 NOV 2019
ROL S.I.I
800-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1086 DE 30/08/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-237
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIP. EDUCACIONAL
 ubicada en calle/avenida/camino SANTA MARIA N° 2176
 Lote N° 3 manzana EQ. EDUC. localidad o loteo DR. JUAN NOE CREVANI
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP Y OTROS		72.012.000-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALBERTO VARELA OYARZUN		7.771.969-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
--		--	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JOSE MANUEL VELEZ SAINTE - MARIE		6.676.823-6	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA RUIZ ASMUSSEN	5.844.619-K	48-13	PRIMERA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PATRICIO BERTHOLET MUÑOZ	6.509.580-7
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS AXIS S.A.	79.925.220-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18215	01-ago-2019	3.270,09 m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	5422	FECHA	28-oct-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
Resolución N° 5422 de fecha 28/10/2019			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el permiso de edificación N° 18215 de fecha 01.08.19 que aprobó modificar Permiso de Edificación N°17626 de fecha 10.02.17 que aprueba Obra nueva de 3.271,30 m², destinados a Equipamiento Destino Educativo estudios técnico superiores INACAP de 6 pisos más 2 subterráneos.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- P. Demolición N° 122 de fecha 09/01/2017 que autoriza la demolición total de 1.327,84 m² consiste en : Demolición de edificio de 4 pisos.
PE N°1.7626 del 10.02.17 que aprueba 3.271,30 m² (se modifica)

:: Las modificaciones corresponden a lo siguiente:

Se modifican revestimientos exteriores.

Se modifican anchos de ruta accesible en primer nivel.

Modificaciones estructurales representadas en planos de arquitectura y cálculo.

Se modifica materialidad de la cubierta, pergola.

Eliminación y modificación de tabiques.

Se agregan puertas y ventanas

Se modifican destino de recintos.

Se modifican shaft de ventilación.

Se eliminan sala de clases 501,502 y 503

Se elimina biblioteca.

Se agrega taller de gastronomía, Taller de cocina, Taller de pastelería, Comedor Didáctico, Office, bodega vajilla, Oficina jefe de carrera.

Se elimina archivo y baño de alumnos y baño de alumnas y se reemplaza por pañol, bodega de abarrotes, bodega de frío y sala de preelaborado.

Se elimina biblioteca y se reemplaza por talleres de gastronomía.

Se disminuye superficie en 0,4 m²

No se modifica anexo de resistencia al fuego

1) Finalmente la Obra de una superficie total de 3.270,09 m² y se compone de la siguiente manera:

:: Piso -2 (623,9m²): sala subestación eléctrica, archivo, sala equipos clima, sala equipos presurización, escalera, dos ascensores, escalera, 02 estanque de agua, sala de bombas y estacionamientos del 11 al 23 inclusive.

:: Piso -1 (531,10m²): sala de basura, sala equipo eléctrico, archivo, 02 ascensores, escalera y estacionamientos vehículos del 01 - 10 y 11 estacionamientos para bicicletas.

:: Piso 1 (436,50m²): Hall, closet eléctrico, caseta de guardia, gerente de capacitación, sala reuniones, coordinador de gestión y logístico, sala de conteo, caja, kitchenette, baño universal, personal aseo, salas de clase 101, 102, 103, laboratorio de computación, 2 escaleras, 2 ascensores, pasillos, patio.

:: Piso 2(428,1m²): Of. Vicerrector, Of Director Académico, DAF, Administración y finanzas, 2 salas de reuniones, recepción, archivo, RRHH, tesorería, closet eléctrico, baño DAF, baño vicerrector, kitchenette, baño accesible alumnos, baño alumnos, baño alumnas, 2 baños, 2 ascensores.

:: Piso 3(402,10m²): Comunicaciones y asuntos estudiantiles, DACOM, DAE, INN, VCM, Full Space, Dirección académica, recepción, baño hombres, baño mujeres, kitchenette, baño mujeres y hombres funcionarios, baño accesible alumnos 2 escaleras, 2 ascensores, pasillos.

:: Piso 4(402,30m²): Coordinadores de carrera, Sala reuniones, Directores de carrera, sala de profesores, tutores, archivo, kitchenette, vestidores y camarines hombres y mujeres, 2 escaleras, 2 ascensores, pasillos.

:: Piso 5(402,20m²): Comedor didáctico, taller de pastelería, bodega detergente, basura en tránsito, office, bodega vajilla, jefe de carrera, pañol, bodega abarrotes, sala preelaborado, bodega frío, 2 escaleras, 2 ascensores, pasillos.

: Piso mecánico (44,70m²): 02 ascensores, 02 cajas de escaleras, 02 salas de equipos y terraza.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total de 3.270,09m², autorizada y destinados a equipamiento Educativo estudios técnicos superiores INACAP emplazados en una superficie predial de 703,20 m².

Notas:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Presenta Informe Favorable de revisor independiente para Recepción Final Total N° RDT 236 de fecha 27.08.19
- ✓ Declaración del arquitecto proyectista artículo 144 LGUC
- ✓ Presenta Ensayes de hormigones.
- ✓ Presenta medidas de control y gestión

- ✓ Presenta Certificado SERVIU N° 251 de fecha 22.06.19 de recepción de obras de pavimentación.
- ✓ Presenta oficio N° 419/2019, de fecha 13.06.19 de la SEREMI Transporte y Telecomunicaciones Arica y Parinacota, que aprueba medidas mitigatorias en el área de influencia.
- ✓ Presenta Resolución Sanitaria N° 558 de fecha 09.05.19 que autoriza funcionamiento del sistema de eliminación de basuras.
- ✓ Presenta libro de obras.
- ✓ Presenta Informe de Inspección Técnica de Obras de fecha agosto 2019.
- ✓ Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2042328 de fecha 26.07.2019, emitido por la SEC.
- ✓ Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 2018494 de fecha 13.06.2019, emitido por la SEC.
- ✓ Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 ASCENSOR, folio N° 2042328 de fecha 13.06.2019, emitido por la SEC.
- ✓ Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 1355960 de fecha 11.02.2019, emitido por la SEC.
- ✓ Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6, folio N° 2037383 de fecha 18.07.2019, emitido por la SEC
- ✓ Certificado de Central de gas licuado y red de distribución GLP TC2, folio N° 2020435 de fecha 18.06.2019, emitido por la SEC
- ✓ Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 311 año 2019.
- ✓ Presenta plan de emergencia y evacuación visado por bomberos con fecha 03.07.19
- ✓ Resolución art. 5.2.8. O.G.U.C. modificaciones menores.
- ✓ Presenta certificado de inscripción vigente de instaladores, mantenedores y certificadores de ascensores N° 638 y 639 de fecha 05.07.19 EMPRESA ACSENSORES OTIS CHILE LIMITADA.
- ✓ Presenta lo establecido en artículo 5.9.5 OGUC referente a ascensores.
- ✓ Canceló calculo de derechos municipales en boletín N° 5583085 de fecha 30/08/2019.



Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.